

MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE DRENAJE

El Condado de San Diego tiene un complejo sistema de drenaje de aguas lluvia, público y privado, compuesto de calles y alcantarillas, cuencas de recepción, tuberías subterráneas, zanjas, estaciones de bombeo y canales. Este sistema se usa para llevar el agua lejos de los hogares y negocios y hacia los ríos y arroyos. Es importante hacer mantenimiento consistente a este sistema de forma que pueda usarse a plena capacidad. El Condado inspecciona regularmente el sistema público y realiza mantenimiento según sea necesario. Por favor ayúdenos a asegurar la capacidad de todo el sistema, manteniendo el sistema privado.

- Revise el Sistema de registros de peritaje (Survey Records System) del Condado para si hay instalaciones de drenaje privadas o públicas en su propiedad: <https://srs.sandiegocounty.gov>.

- Mantenga los arroyos y otros medios de conducción que llevan el agua de lluvia a través de su propiedad libre de obstrucciones y escombros como árboles, arbustos altos y basura. Un drenaje tapado u obstruido no puede llevar agua y puede causar una inundación.

- Nunca deseche ni tire nada en las calles o el sistema de drenaje de lluvias. Hacerlo es una violación de la Ordenanza n.º 10410 de protección de cuencas hidrográficas del Condado.

- Si ve basura o escombros en el sistema de drenaje público, comuníquese con el personal de Operaciones en terreno de Obras Públicas del Condado al (619) 443-1260 los días de semana o (877) 684-8000 las noches y fines de semana.

PROTECCIÓN ANTE INUNDACIONES

Para reducir su riesgo de lesión durante una inundación:

- No intente cruzar un arroyo de corriente rápida donde el agua es más alta que sus tobillos.
- Mantenga a los niños alejados de ríos, zanjas, conductos y drenajes pluviales.
- No viaje por carreteras inundadas o por partes sumergidas y nunca circule más allá de una barrera con el letrero «Road Closed» (carretera cerrada).
- Si su vivienda va a ser afectada por aguas de inundación, desconecte todos los circuitos eléctricos en el panel de fusibles o el interruptor de desconexión.
- Evacue el área de peligro de inundación en momentos de inundación inminente o cuando la Policía o el Departamento de Bomberos le aconsejen hacerlo.
- Prepare un plan familiar que cubra las actividades antes, durante y después de las emergencias por inundación. (readysan diego.org)

REGLAMENTOS Y PERMISOS PARA LLANURAS ALUVIALES

Siempre consulte a los departamentos de Servicios de Planificación y Desarrollo y de Obras Públicas del Condado antes de construir, llenar, alterar o nivelar su propiedad. Todas las obras nuevas, o alteraciones, adiciones o modificaciones de su edificación o terreno requieren un permiso. Antes de empezar a construir, averigüe qué permisos y estándares de edificación se aplican poniéndose en contacto con el personal de los Servicios de Planificación y Desarrollo en el Centro de Operación del Condado en 5510 Overland Avenue, San Diego, CA o llamando (858) 694-2055.

Además de los permisos de construcción habituales, se aplican reglamentos especiales a la construcción en llanuras aluviales y en vías aluviales. No se permite ninguna construcción, incluido el relleno, en una vía aluvial mapeada sin un análisis de ingeniería que muestre que el proyecto no va a aumentar el daño por inundación en otro lugar. Cualquier actividad fuera de la llanura aluvial, pero dentro de un curso de agua natural o artificial también requiere un permiso.

Es posible que se requiera una elevación u obras de protección contra inundaciones si planea mejorar sustancialmente su estructura existente dentro de una zona de inundación identificada por FEMA o el condado (el costo de la mejora o complemento es el 50% del valor de la estructura existente). Si su propiedad está sustancialmente dañada (50 por ciento del valor de la edificación), los reglamentos federales pueden exigir que leve o aplique medidas de protección contra inundaciones antes de reconstruir. El documento titulado "Answers to Questions About Substantially Improved/Substantially Damaged Buildings" (respuestas a preguntas sobre edificaciones sustancialmente mejoradas/sustancialmente dañadas) (FEMA 213/Augosto 2018) le ayudará a responder preguntas sobre este tema y se puede obtener sin costo llamando al 1-800-480-2520 o visitando <https://www.fema.gov>.

Para denunciar una construcción ilegal en una llanura aluvial o para verificar que se han obtenido los permisos de construcción correspondientes, llame a Control de inundaciones del Departamento de Obras Públicas al (858) 495-5318. Un inspector la investigará.

TELÉFONOS IMPORTANTES

Respuesta a desastres local (no de emergencia) **211**

Departamento de Obras Públicas

Control de inundaciones **(858) 495-5318**

Violaciones por tirar basura en arroyos **(888) 846-0800**

Mantenimiento Del Sistema De Drenaje

(Durante el día) **(619) 443-1260**

(Las 24 horas) **(877) 684-8000**

Oficina de servicios de emergencia del Condado **(858) 565-3490**

FEMA **(800) 621-FEMA** o **(800) 621-3362**

Cruz roja estadounidense **(858) 309-1200**



PRESORTED
STANDARD
US POSTAGE
PAID
SAN DIEGO CA
PERMIT NO. 571

County of San Diego
Department of Public Works
5510 Overland Ave., Suite 410
San Diego, CA 92123

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Proteja su
propiedad de
las
inundaciones



Condado de San Diego
Departamento de Obras Públicas
5510 Overland Avenue
San Diego, CA 92123

EL RIESGO DE INUNDACIÓN ES REAL Y GENERALIZADO

La inundación es el desastre natural más frecuente en los Estados Unidos. Se estima que hay 6,600 edificaciones residenciales y comerciales en riesgo de inundación dentro de las zonas no incorporadas del Condado de San Diego.

Incluso si vive a millas del agua, también puede ser víctima de una inundación. De hecho, casi 1 de cuatro reclamos de seguro por inundación se pagan para pólizas en áreas de riesgo bajo a moderado. Eso es debido a que no es necesario un gran cuerpo de agua, o incluso una tormenta fuerte, para causar una inundación. Cualquier cosa desde la rotura en una línea de alcantarillado al agua de lluvia que se desplaza lentamente puede causar una inundación. Los hogares en áreas de alto riesgo tienen una probabilidad del 26% de ser dañadas por una inundación durante el transcurso de una hipoteca a 30 años.

RIESGOS LOCALES DE INUNDACIÓN

Siete cuencas hidrográficas principales se originan o atraviesan el Condado de San Diego. Estas son Santa Margarita, San Luis Rey, San Dieguito, San Diego, Sweetwater, Otay y Tijuana Rivers. El Condado de San Diego ha sufrido numerosos eventos de inundación grave causadas por lluvias intensas o prolongadas y han causado la pérdida de vidas y millones de dólares en daños a la propiedad. En la década pasada, las inundaciones más importantes ocurrieron en Mission Valley, El Cajon, Ramona y Borrego Springs. Además de estos eventos de inundación graves, han ocurrido inundaciones en áreas localizadas del Condado durante las tormentas estacionales normales. También se sabe que ocurren inundaciones después de incendios importantes, lo que el Condado de San Diego supervisa de cerca.

La zona central y del este del Condado de San Diego son las más susceptibles a las inundaciones repentinas donde el terreno predominante se caracteriza por cañones montañosos, cuencas de arroyos secas y desiertos altos. En Borrego Valley también hay abanicos aluviales (o conos de detección) y requieren métodos de construcción especiales para proteger las edificaciones. En el Plan de mitigación de riesgo multi-jurisdiccional del Condado se identifican áreas específicas de inundación localizada (o «puntos calientes»). El Plan, que está disponible para revisión pública en <https://www.sandiegocounty.gov/content/sdc/dpw/flood.html>, ofrece información a la población y el número de edificaciones sujetos a riesgos de avalanchas e inundaciones por rotura de presas. El Plan también presenta acciones y recomendaciones de seguimiento para reducir los riesgos.

MAPAS DE PELIGRO DE INUNDACIÓN

El posible peligro de inundación de su propiedad puede encontrarlo en los mapas del Programa de seguro de inundación nacional (National Flood Insurance Program, NFIP) publicados por la Agencia federal para la gestión de emergencias (Federal Emergency Management Agency, FEMA). Estos mapas están disponibles en línea en la tienda de mapas de inundaciones de FEMA en el sitio web de FEMA en www.msfc.fema.gov.

Además, la fuente de información geográfica en línea del Condado, SanGIS (www.sangis.org), también puede personalizarse para mostrar los peligros de inundación designados de FEMA y áreas conocidas con riesgo de avalanchas e inundaciones por rotura de presas. Las áreas de inundación fluvial del Condado se muestran como zonas A, AE y AO.

El personal del Mostrador de control de inundaciones (Flood Control Counter) en el Centro de operaciones del condado situado en 5510 Overland Avenue, San Diego están disponibles para ayudarle en persona o por teléfono al (858) 495-5318 con la siguiente información:

- Si una propiedad está situada dentro de una zona de inundación mapeada de NFIP o el Condado.
- Información sobre calificación de seguro de inundación como la zona de inundación y el nivel de inundación base obligatorio de FEMA.
- El certificado de nivel de FEMA, si está disponible. El Certificado de nivel (Elevation Certificate) es una herramienta esencial para valorar de forma precisa la tarifa de las pólizas de seguro de inundación.
- Información sobre requisitos de contratación de seguro de inundación obligatorio.
- Disposiciones aéreas que puedan aplicarse a su propiedad.
- Información sobre si la propiedad ha sufrido alguna vez daños por inundación, si está disponible.

ALERTA DE INUNDACIÓN

Las alertas de inundación son difundidas por el Sistema de alerta de emergencias (Emergency Alert System) a través de estaciones de radio y televisión locales (KOGOAM600, KFMB-AM760, KPBS-FM89.5, FOX6, KFBM8, KGTV10, KNSD, KSWB, KUSI, KBNT, XHAS y KPBC) y por la Radio del clima NOAA en 162.40 MHz. En internet también puede acceder a pronósticos, debates sobre el clima, información de radar y fotos de satélite a través del sitio de pronósticos de inundaciones del Servicio Nacional del Tiempo (National Weather Service) que puede verse en <http://weather.gov/sandiego>.

El Condado proporciona información en tiempo real sobre la cota máxima de agua, cierres de carreteras y rutas de evacuación. También pueden emitirse advertencias a las residencias y negocios afectados a través del programa AlertSanDiego que permite a los residentes registrar su teléfono celular en línea para recibir información durante una emergencia. El sistema de advertencia de inundación ALERT en el Condado de San Diego consistente en 120 estaciones de alerta de inundaciones ALERT, que incluye 25 medidores de caudal, 10 sensores de nivel de reservorios, 99 sensores de lluvias y 3 estaciones meteorológicas. Los datos de precipitaciones de ALERT están disponibles en <https://sandiego.onerain.com> y [https://www.weather.gov/sx/hydro](https://www.weather.gov/sx/ hydro). El Condado también mantiene cámaras web en cruces de agua bajos seleccionados dentro de la zona no incorporada. Puede verlos aquí: <https://www.sdcfd.org/content/sdc/sdcfd/webcams.html>

Una inundación repentina es causada por una lluvia excesiva en un periodo corto de tiempo, por lo general de menos de 6 horas. FLASH FLOOD WATCH (vigilancia de inundación repentina) significa que es posible una inundación repentina dentro del área de vigilancia. FLASH FLOOD WARNING (alerta de inundación repentina) significa que la inundación repentina es inminente o se ha reportado en el área de vigilancia y se aconseja la evaluación. Cuando se emite una alerta de inundación repentina se emite cuando tiene 30 minutos o menos para actuar. Por consiguiente, debería planificar previamente las acciones que tomará cuando se emita una alerta de inundación.



El centro oficial del Programa nacional de seguro de inundación (National Flood Insurance Program)

FUNCIONES NATURALES Y BENEFICIOSAS DE LAS LLANURAS ALUVIALES

Cuando se conservan partes de llanuras aluviales o se restauran a su estado natural, brindan muchos beneficios para los sistemas humanos y naturales. Las áreas de recursos de espacios abiertos adyacentes a las llanuras aluviales aumentan las oportunidades estéticas y recreativas; reducen la cantidad y gravedad de las inundaciones; ayudan a manejar la escorrentía del agua pluvial (o agua de lluvia); y minimizan la contaminación del agua pluvial difusa. De acuerdo con las políticas establecidas en el Plan General del Condado de San Diego, una gran proporción de llanuras aluviales dentro del Condado se mantienen para usos de espacio abierto, como parques y otras áreas recreativas, muchos en su estado natural o beneficioso. El Programa de conservación de múltiples especies (Multiple Species Conservation Program, MSCP) además asegura que se cumplan los objetivos del Plan General. Los objetivos del MSCP son mantener y aumentar la diversidad biológica en la región; mantener poblaciones viables de especies sensibles en peligro, amenazas y clave y sus hábitats; y proteger la calidad del agua. Puede encontrar información adicional sobre el MSCP del Condado en línea en <https://www.sandiegocounty.gov/pds/mscp/> o enviando un correo electrónico a mscp@sdcounty.ca.gov.

La «Ordenanza de protección de cuencas hidrográficas, manejo de agua pluvial y control de descarga del Condado de San Diego» (County of San Diego Watershed Protection, Stormwater Management, and Discharge Control Ordinance) exige medidas para controlar el caudal y la velocidad del caudal de forma que los flujos y los patrones de flujo no alteren los humedales o hábitats ribereños aguas abajo. La desviación de la escorrentía a instalaciones regionales no está permitida si privará a los hábitats aguas abajo cercanos de los flujos mínimos y los eventos de desbordamiento que necesitan.

SEGURO DE INUNDACIÓN: LA MEJOR PROTECCIÓN

Está preparado para una inundación incluye tener seguro de inundación. Con las inundaciones, suele producirse alguna pérdida o daño de propiedad. Lamentablemente, las pólizas de seguro del hogar no cubren el daño por inundaciones. Sin embargo, esta cobertura está disponible a través del Programa nacional de seguro de inundación (National Flood Insurance Program) para comunidades participantes como el Condado de San Diego.

Muchas personas creen que no necesitan seguro de inundación porque la asistencia federal para desastres las ayudará en ese caso. Pero las inundaciones no siempre son declaradas desastre general e incluso cuando lo son, la ayuda es normalmente en forma de un préstamo, que debe devolverse con intereses. El seguro de inundación, en cambio, paga todas las pérdidas cubiertas, y a diferencia de los préstamos, no tiene que devolver ese dinero. Usted puede cubrir la estructura de su vivienda por hasta \$250,000, y todos sus contenidos por hasta \$100,000. Para las empresas, la cobertura estructural está disponible hasta los \$500,000, y hasta \$500,000 por los contenidos.

No espere hasta que sea demasiado tarde. La póliza demora hasta 30 días desde la solicitud hasta la fecha efectiva de cobertura. Para obtener más información, llame a su agente o al Centro de asistencia de NFIP al: 1-877-336-2627 o visite <https://www.floodsmart.gov>.

PROTEJA SU PROPIEDAD

Además de la protección que le brinda el seguro de inundación, puede proteger su propiedad a través de una serie de medidas que pueden variar en complejidad y costo. Las medidas de protección para propiedades se usan para modificar las edificaciones u otras instalaciones en riesgo de daño por inundación, en vez de mantener alejadas las crecidas de agua. Elevar una casa sobre el nivel de inundación es el mejor método de protección de la propiedad, después de mover todo el edificio fuera de la llanura aluvial. Si una edificación no puede sacarse del lugar de peligro, puede protegerse en terreno. En las áreas de amenaza de inundación baja, como la inundación superficial infrecuente, las barreras y las estrategias secas y húmedas de protección contra inundaciones, pueden ser enfoques efectivos. Otras medidas de protección de la propiedad que puede tomar incluyen:

- Subir su caldera, calentador de agua y panel eléctrico a pisos superiores o al ático, si están en zonas del hogar que pueden inundarse.
- Instalar válvulas antirretorno en las tuberías para evitar que el agua de inundación se meta en los drenajes de su vivienda. Como última medida, cuando la inundación amenaza, use corchos o tapones grandes para bloquear duchas, bañeras o lavabos.
- Sellar paredes en los sótanos con compuestos a prueba de agua para evitar las filtraciones por las grietas.
- Mover muebles y otros artículos valiosos a pisos más altos.
- Tener a mano materiales como sacos de arena, madera contrachapada, revestimientos de plástico y madera para impermeabilización de emergencia.

Para obtener más información, visite el sitio web de FEMA en <https://www.fema.gov/emergency-managers/riskmanagement> y el sitio web del Condado de San Diego en <https://www.readysandiego.org>.

FEMA entrega subsidios, en ciertas situaciones, para medidas de protección de viviendas que reducen las perdidas por desastres y protegen la vida y la propiedad de futuros daños de desastres. Los proyectos deben proporcionar una solución a largo plazo a un problema. Estos subsidios se hacen al gobierno estatal o local, en vez de al propietario directamente, y a menudo tienen un requisito de compartir los costos. Para saber más sobre estos programas, visite el sitio web de FEMA en <https://www.fema.gov/grants/mitigation>.

